



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0022897/2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado "Introducción a la Didáctica Universitaria" y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1°:** Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado "Introducción a la Didáctica Universitaria", el que será Coordinado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, dictado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, por el Dr. Juan ARGUELLO y serán colaboradores en el mismo la Mgter. Adriana ORDOÑEZ y el Mgter. Roberto HERNÁNDEZ. Dicho Curso tendrá una carga horaria de 40 horas, otorgándose, 2 créditos para Carreras de Doctorados y Maestrías, siendo su fecha de dictado los días 24 y 31 de agosto; 7, 14, 21 y 28 de Septiembre de 2016, siendo su examen será el día 14 de Octubre de 2016. Su arancel será de \$ 2.400 (Pesos dos mil cuatrocientos con cero centavos) en el marco de lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 815/15.

**ARTICULO 2°:** Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará a cada uno de los docentes del citado Cursos y a sus colaboradores, la cantidad de 10 (diez) horas, a cada uno de ellos, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

**ARTICULO 3°:** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4°:** Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

  
Ing. Agr. (Dr.) PAOLA A. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 291**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba